



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## SECRETARIA GENERAL TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA TRASLADO

CLASE DE PROCESO:

DEMANDANTE:

DEMANDADO

TERMINO

ORDINARIO LABORAL  
44-001-31-05-002-2018-00141-01

LUIS ALFONSO VANEGAS SOLANO COOPESAGUA

CINCO (5) DIAS A LA PARTE NO RECURRENTE  
PARA SUSTENAR EL RECURSO DE CONFOR  
MIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15  
DEL DECRETO 806 DE 2020, EXPEDIDO POR  
EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

HOY TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2021, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00), EMPIEZA A CORRER EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS A LA PARTE NO RECURRENTE, PARA PRESENTAR SUS ALEGATOS, EL CUAL VENCE EL VEINTE (20) DEL MISMO MES Y AÑO AL FINALIZAR LA JORNADA LABORAL.

LOS ALEGATOS DEBERAN ALLEGARSE POR ESCRITO, DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO, AL CORREO ELECTRONICO DE LA SECRETARIA DE SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA. [stsscfrioja@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:stsscfrioja@cendoj.ramajudicial.gov.co).

ROSAURA ARREDONDO IGUARÁN  
Secretaria General